

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de las competencias en materia de asistencia sanitaria conlleva la obligación del Gobierno de Cantabria de consolidar un sistema sanitario al máximo nivel, moderno y basado en los principios de calidad, equidad y eficiencia. En este sentido, el desarrollo racional de infraestructuras y nuevos servicios que, además de mejorar la red de centros de nuestro sistema sanitario público, permitan una mayor proximidad de los ciudadanos y garanticen la suficiencia y adecuación de los servicios sanitarios a las necesidades de la población, debe ser un objetivo irrenunciable.

El Hospital Comarcal Sierrallana ha cumplido más de 20 años en funcionamiento. Después de este periodo y a consecuencia de la propia evolución de la asistencia sanitaria, presenta saturación de espacios e inexcusablemente ha de afrontar un proceso de renovación de sus instalaciones, reorganización de sus recursos asistenciales y crecimiento de sus servicios. Razón por la que consideramos prioritario- y así lo comprometimos en nuestro programa electoral- acometer la construcción de un nuevo edificio anexo, fundamentalmente destinado a consultas, pruebas diagnósticas y servicios generales así como las obras de adaptación y remodelación de las áreas desplazadas. Un proyecto que debería ser complementado con la dotación de un aparcamiento suficiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a iniciar de inmediato los trámites necesarios para contratar la redacción del proyecto de obra de ampliación y reforma del Hospital Sierrallana.

En Santander a 13 de octubre de 2016.